



PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

### INFORME DE COMISIÓN

E

Fecha de Elaboración: 27 de marzo de 2023

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo por Área: OFC-0088-2023-B

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: JUAREZ DIAZ CARLOS ALBERTO  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 21 de marzo de 2023 a 24 de marzo de 2023

Lugar: COSTA DE HERMOSILLO, SONORA.

Objeto de la Comisión:  
**ATENDER DENUNCIA CIUDADANA Y REALIZAR ACTIVIDADES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES.**

Síntesis:  
**EN ATENCION A DENUNCIA CIUDADANA, SE REALIZARON DE ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

Conclusión:  
**SE ATENDIO DENUNCIA CIUDADANA Y SE LEVANTO ACTA ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE.**

Resultados Obtenidos:  
**SE ATENDIO DENUNCIAS CIUDADANAS Y ACTA ADMINISTRATIVA LEVANTADA DE VIDA SILVESTRE.**

Contribución:  
**EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN NUESTRO PAIS ES UNA OBLIGACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO PARA SU PRESERVACIÓN.**

Atentamente  
  
LIC. CARLOS ALBERTO JUÁREZ DÍAZ  
Comisionado

Vo.Bo.  
  
Lic. Karina Aguilar Vasquez  
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Hermosillo, Sonora a 21 de marzo de 2023  
Oficio: PFP/A/52.1/8C.17.4/0001/0088-2023  
Expediente: PFP/A/52.1/8C.17.4/0001-2023

MVZ. JESÚS SALVADOR MARTINEZ MORALES  
LIC. CARLOS ALBERTO JUAREZ DIAZ  
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES  
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 21 al 24 de marzo de 2023, para realizar actividades de inspección y vigilancia en la localidad de Bahía de Kino, costa de Hermosillo y ciudad de Hermosillo, Municipio de Hermosillo en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

  
LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFP/AI/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.  
BECM/KAV